

ACTA # 17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 17.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADO PRESIDENTE

WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece Horas con Veintinueve minutos del día TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Período Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado; el Diputado Presidente Williams Oswaldo Ochoa Gallegos, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputada Magdalena González Esteban, Diputada María Eugenia Pérez Fernández, Diputada Dulce María Rodríguez Ovando, Diputada Judith Torres Vera, Diputado Marcos Valanci Buzali y el Diputado Amberlay Vázquez Gómez, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico.- Obran en poder de esta secretaria las licencias de los siguientes legisladores: Diputado Isaiás Aguilar Gómez, Diputado Santiago López Hernández, Diputada Rosalinda Orozco Villatoro y la Diputada Fabiola Ricci Diestel.- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTICINCO DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE

DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE SEGURO DE MUTUO DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. -----

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ZONAS FRONTERIZAS Y LIMITROFES, RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CAMBIE LA LINEA DEL POLÍGONO GEOESTADÍSTICO, QUE DELIMITA A LA LOCALIDAD BETHEL YOCHIB, COMO TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS Y QUE POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA DICHA LOCALIDAD, PERTENECE AL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS. -----
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 10 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. -----
5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA MAGDA ELIZABETH JAN ARGUELLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS, SINDICATO PATRONAL COPARMEX CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO PARA EL PROYECTO INTEGRAL DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS, PREDIO UBICADO EN CALLE PALENQUE SIN NÚMERO, DEL FRACCIONAMIENTO XAMAIPAK FOVISSSTE DE ESTA CIUDAD. -----
6. LECTURA DE LA PROPUESTA PARA NOMBRAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. -----
7. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES Y COMPAÑERAS LEGISLADORAS... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida el Diputado Presidente agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE MAYO DE 2018. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, enseguida el Diputado Presidente agregó: "LOS QUE ESTÉN POR LA NEGATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- Ningún legislador levantó la mano, seguidamente el Diputado Presidente dijo: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".----- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE SEGURO DE MUTUO DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.----- A las Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, les fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de Decreto por el que se Abroga la **Ley de Seguro de Mutuo de Vida de los Funcionarios y Empleados de Gobierno del Estado de Chiapas**, y; ---- Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracciones IV, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

----- **D i c t a m e n** -----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de Decreto por el que se Abroga la Ley de Seguro de Mutuo de Vida de los Funcionarios y Empleados de Gobierno del Estado de Chiapas. -----

Artículo Único.- Se abroga el Decreto que crea la Ley de Seguro de Mutuo de Vida de los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial, número 25, de fecha 19 de junio de 1946, mediante Decreto No. 52. -----

----- **T r a n s i t o r i o s** -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

Artículo Tercero.- Se designa a la Secretaría de Hacienda, a través de la Subsecretaría de Ingresos, tenga a bien emitir los Lineamientos correspondientes para la apertura de sobres de designación de beneficiarios del Seguro de Mutuo de Vida, en un término no mayor a 90 días después de la publicación de este Decreto. -----

Artículo Cuarto.- En tanto se emiten los Lineamientos correspondientes se Autoriza a la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda, a aperturar los sobres de beneficiarios a petición de parte,

acompañado de notario público. -----

Artículo Quinto.- Los servidores públicos que hayan aportado de conformidad con la Ley, que por el presente Decreto se Abroga, podrán solicitar sus aportaciones, durante los 180 naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Instrumento, una vez fenecido el término establecido para tales efectos, los recursos formarán parte del Erario Estatal. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 23 días del mes de Mayo de 2018. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".-

En ese momento la Diputada Elizabeth Escobedo Morales, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea. Con su permiso diputado presidente. El 19 de junio de 1946 se instituyó con carácter obligatorio para todos los funcionarios y empleados del gobierno del estado de Chiapas. El seguro de mutuo de vida, cuyo objeto era proporcionarles una ayuda pecuniaria a los deudos de los mismos que fallezcan, sea cual fuere la causa de su muerte. Por lo que del análisis jurídico y administrativo de la normatividad vigente en el estado se advierte que la ley de seguro de mutuo de vida de los funcionarios y empleados del gobierno de Chiapas, no ha sufrido modificación alguna; para la administración y control de dicha ley, es competente la secretaría de hacienda. Por ende se determinó que la misma presenta obsolescencia en contenido, ya que no es acorde a la realidad jurídica, ya que también no contempla los procedimientos y autoridades actuales, causando con ello lagunas legales y rezagos en los trámites de apertura y pago en el seguro a los beneficiarios. En este sentido, existe una necesidad prioritaria para proteger y garantizar los derechos de los trabajadores que aportan mediante descuentos vía nomina que sus beneficiarios reciban en la ley de referencia. Por tal situación y para estar en condiciones de generar un procedimiento alternativo de cumplimiento a los trabajadores o sus beneficiarios se deroga la ley, y así realizar las acciones correspondientes, creando mecanismos jurídicos y dar cumplimiento a los fines para lo que fue creada en su momento. Aunado a lo anterior la ley de seguro social establece en su artículo 11, que el seguro de vida es parte del régimen obligatorio, por lo que los trabajadores cuentan y seguirán contando con el seguro de vida que les ofrece su institución de salud al que estén incorporados. Que con la abrogación de la ley en comento los servidores públicos que hayan aportado de

conformidad con la ley, podrán solicitar sus aportaciones, durante los 180 días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente instrumento. Es preciso mencionar que al aprobar este dictamen no se generará un retroceso en beneficio de los trabajadores, toda vez que estos seguirán protegidos, por la ley de servicio civil del estado, la cual estipula como derecho de los trabajadores al servicio del estado, un seguro de vida, sino por el contrario autoriza a la subsecretaría de ingresos dependiente de la secretaría de hacienda a aperturar los sobres de beneficiarios a petición de parte, acompañado de notario público, lo cual les da certeza jurídica y evita que se encuentre en un estado de obsolescencia. Compañeras y compañeros diputados les solicito respetuosamente, sea aprobado el dictamen que está a discusión, brindando así certeza jurídica a los trabajadores de nuestro estado y mecanismo a la vanguardia para que tenga más viabilidad en todos los procesos derivados con los beneficios que le otorga su trabajo. Es cuánto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO POR UNANIMIDAD CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ZONAS FRONTERIZAS Y LÍMITROFES, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CAMBIE LA LINEA DEL POLÍGONO GEOESTADÍSTICO, QUE DELIMITA A LA LOCALIDAD BETHEL YOCHIB, COMO TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE CHILÓN, CHIAPAS Y QUE POR SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA DICHA LOCALIDAD, PERTENECE AL MUNICIPIO DE SALTO DE AGUA, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción XVIII y 39, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Zonas Fronterizas y Limítrofes, le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo a la solicitud presentada por el Presidente Municipal del **Ayuntamiento de Salto de Agua, Chiapas**, por medio del cual solicita autorización para que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, cambie la línea del polígono geoestadístico, que delimita a la localidad Bethel Yochib, como territorio del Municipio de Chilón, Chiapas y que por su ubicación geográfica dicha localidad, pertenece al municipio de Salto de Agua, Chiapas; y, -----

----- **D i c t a m e n** -----

Resolutivo Primero.- Se propone al Pleno de este Congreso del Estado, declare que la localidad Bethel Yochib, pertenece geográficamente al Municipio de Salto de Agua, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia, se propone al Pleno de este Poder Legislativo, para que solicite al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para que en ejercicio de sus facultades, cambie el polígono geoestadístico que delimita a la localidad Bethel Yochib, y se reconozca que ésta se localiza en el polígono geoestadístico municipal de Salto de Agua, Chiapas y por lo consiguiente, lleve a cabo todos los actos de carácter administrativo que sean necesarios, para formalizar dicho cambio. -----

Resolutivo Tercero.- Emitáanse los comunicados correspondientes. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Zonas Fronterizas y Limítrofes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 29 días del mes de Mayo del 2018. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento la Diputada María Mayo Mendoza, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MAYO MENDOZA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Publico muy buenas tardes. Este tema, es un tema muy importante para la zona sobre todo para la comunidad betel yochib, se han escuchado, había generado problemas en esta zona que meramente este cambio no afecta en nada al municipio de chilon, simplemente es un trámite administrativo que se está realizando para ya no generar más problemas en esta zona. Y ahorita que estamos en tiempo electoral tampoco afecta de hecho ya la comunidad ejerce su voto en el municipio de salto de agua, lo único que se está haciendo un trámite administrativo para que ya no tengan más problemas la comunidad, porque había como un pequeño conflicto ahí que geográficamente pertenencia a chilon pero su límite es de salto de agua. Ya todo está legalmente, lo que estamos haciendo

simplemente es un trámite administrativo para ya terminar con todo los conflictos sociales que habían generado en esta zona y por lo cual pido su voto para este trámite se pueda realizar. Muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN ESCRITO RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTICULO 10 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de "**Decreto por el que se reforma el artículo 10 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018.**"; y-----

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80, del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- D i c t a m e n -----

Resolutivo Único: Es de aprobarse, la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma el artículo 10 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018." -----

Artículo Único: Se reforman el artículo 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018, para quedar redactado de la siguiente manera: -----

Artículo 10.- Las erogaciones previstas para los Órganos Autónomos ascienden a la cantidad de \$ 2,026'132,201.52 y se distribuyen de acuerdo a lo siguiente: ----

2	1	1	1	400	0	...	-----
2	1	1	1	401	0	Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	\$622,133,513.32.

21114020 a la 21114510... -----

Se denominan... -----

----- TRANSITORIOS -----

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

Artículo Segundo.- La Secretaría de Hacienda deberá realizar las acciones que sean necesarias en estricto apego a lo que establecen las disposiciones aplicables para que el Presupuesto de Egresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, llegue a un total de \$622,133,513.32 (Seiscientos Veinte y Dos Millones Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Trece Pesos 32/100 M.N.). Es decir el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, contará en el presente ejercicio con recursos calendarizados adicionales a los \$435'133,513.32, autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el ejercicio fiscal 2018, publicado en el Periódico Oficial No. 337-Bis, Tomo III, de fecha 31 de diciembre de 2017. -----

La presente reforma no representa la modificación del monto total del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Chiapas para el Ejercicio Fiscal 2018, establecido en el artículo 7 del referido Decreto, ya que los recursos adicionales que se le autorizan al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, a través del presente ordenamiento, se tomaran de recursos provenientes de reducciones, entre otras provisiones, así como por economías y ahorros. -----

Artículo Tercero.- El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, deberá realizar los trámites correspondientes ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, una vez que el presente Decreto entre en vigor. -----

Artículo Cuarto.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. -----

El Ejecutivo del Estado, dispondrá que se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 30 días del mes de Mayo de 2018. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE".- En ese momento el Diputado Presidente dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen, los siguientes legisladores: Diputado Rafael de Jesús Gordillo Gordillo, Diputado David Francisco Reyes Rivera y la Diputada Raquel Esther Sánchez

Galicia, enseguida el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA, SÉ QUE TAMBIÉN LO PIDIÓ UNA DAMA LA DIPUTADA RAQUEL, SIN EMBARGO PROCEDEREMOS A DAR EL USO DE LA PALABRA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN PRESENTADO, "TIENE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAFAEL DE JESÚS GORDILLO GORDILLO, HASTA POR 5 MINUTOS Y SI DESPUÉS ME LO PERMITE EL DIPUTADO REYES LE DAREMOS EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA RAQUEL".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Honorable asamblea. Con su permiso diputado presidente. Este poder legislativo siempre respetuoso de las resoluciones emitidas por los diversos órganos jurisdiccionales y que este caso no será la excepción por lo que estamos en la mejor disposición de acatar de manera cabal la sentencia emitida por el tribunal electoral del estado de Chiapas, es por ello que recibimos del gobernador del estado, el anteproyecto del presupuesto formulado por el instituto de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas. Tomando en consideración de la facultad expresa que le otorga la constitución política del estado, al congreso del estado para examinar, discutir y en su caso aprobar el presupuesto a todos los órganos públicos que integran la administración de nuestro estado. La comisión de hacienda de esta soberanía popular, estudió y dictaminó el anteproyecto del presupuesto formulado por el instituto de elecciones y participación ciudadana del estado de Chiapas, tomando en consideración que el presupuesto de egresos del estado debe conformarse atendiendo a lo que establezcan los planes estatales de desarrollo y sus programas para dar cumplimiento a los mismos. Que se elaboren con base en objetivos y parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; que tomen en consideración los criterios generales de política económica de la federación, con el objeto de que sus estimaciones de ingresos y gastos sean congruentes con las finanzas públicas nacionales, así como las estimaciones de las participaciones y transferencias federales que recibirán durante el ejercicio fiscal. De igual forma el presupuesto de egreso del estado, debe ser congruente con los criterios generales de política económica y las estimaciones de las participaciones y transferencias federales etiquetadas que se incluyen y no deberán exceder a las previstas en la iniciativa de la ley de ingresos de la federación y en el proyecto del presupuesto de egresos de la federación del ejercicio fiscal correspondiente. El congreso del estado, siempre ha sido responsable de los recursos que le asigna a cada órgano de la administración pública del estado, sin embargo el instituto de elecciones y participación ciudadana como organismo público local electoral, autónomo, permanente, e independiente, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, responsable de la preparación y organización de los procesos electorales locales en función concurrente con el instituto nacional electoral, así como los procedimientos relacionados con la participación ciudadana y los relativo a la elección de los órganos auxiliares municipales, debe de contar con recursos suficientes para la ejecución de sus funciones constitucionales. Como legisladores reconocemos la prioridad de la elecciones que se llevaran a cabo en los próximos días, la cual debe de dar certeza legalidad, imparcialidad, equidad y objetividad a todos los ciudadanos de Chiapas, por lo que se está incrementado el presupuesto del instituto de elecciones y participación ciudadana tomando en consideración la necesidad del instituto y la suficiencia presupuestal, pues conforme a los principios generales del derecho asignado sea apegado a la realidad financiera

que enfrenta el estado de Chiapas. Hago hincapié en que se debe de reconocer a este poder legislativo la facultada de autorizar el presupuesto de egresos sin menoscabo de las otras instituciones de la administración pública estatal, ya que existen situaciones de interés general y prioritarias para el pueblo de Chiapas, que demandan mejores índices de desarrollo, por tanto se propone aumentar la cantidad de cuatrocientos treinta y cinco millones ciento treinta y tres mil quinientos trece pesos a seiscientos veinte y dos millones ciento treinta y tres mil quinientos trece pesos, que consideramos suficientes para que el instituto electoral local. Haga frente a sus compromisos financieros durante el ejercicio fiscal 2018. Por todo ello compañeras y compañeros legisladores, como diputado integrante de esta sexagésima sexta legislatura solicito respetuosamente, sea aprobado el dictamen que está a discusión en este momento, toda vez que los recursos antes referido serán provenientes de reducciones, entre otras provisiones, así como por economías y ahorro que se generen, cuidando no afectar y desatender a los sectores productivos, educativo y salud, otros proyectos prioritarios que propicien en la población bienestar y calidad de vida. Es cuanto señores diputados.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, CON LA CONSIDERACIÓN DEL DIPUTADO DAVID FRANCISCO REYES, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA RAQUEL ESTHER SÁNCHEZ GALICIA, ESTA PRESIDENCIA DESEA COMENTAR QUE SE PERMITIÓ EL CAMBIO DE TURNO, YA QUE TODOS LOS DIPUTADO ARGUMENTARON A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, O POR LO MENOS FUE LO QUE LE EXTERNARON".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias Diputado Presidente. Buenas Tardes medios de comunicación, publico presente compañeros legisladores. He de reconocer, que sigo bastante sorprendida por los montos que se están autorizando en estos momentos, peor aún, memorando todo lo que se pedía al inicio y con imposiciones mal interpretando una resolución por parte del tribunal electoral de nuestro estado, esto anterior por parte del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, cantidad que ascendía a 953 millones de pesos, Es por eso que aplaudo y reconozco la gestión de esta presidencia y esta comisión de hacienda, la cual es respaldada en obvedad y fraternidad por todos los integrantes de esta cámara, pues tuvieron a bien el hacer público que aquí no caben las imposiciones, ni las faltas de respeto a los Legisladores, pues es de conocimiento que en un inicio, por parte del citado instituto, directamente los consejeros, no eran capaz ni de respetar el tiempo de mis compañeros integrantes de la secretaría de hacienda, y al mismo tiempo quisieron darse a conocer con una forma de negociar impositiva e incongruente. Debo mencionar que si algo he detestado y pregonado durante mi ejercicio, es que los distintos poderes ajenos al legislativo, instituciones y/o dependencias, no tengan a bien el respetar y querer pasar por encima de la soberanía de esta cámara, pues esta legislatura debo mencionarlo, en ocasiones ha sido muy noble, muy pasiva, al grado de caer en la subordinación de quien o quienes nos tienen que rendir cuentas, y por qué no decirlo de manera aterrizada, de pedirnos permiso, discusión autónoma y aprobación como la ley en otros términos jurídicos lo configura. Es por eso que al haber llevado también por mi persona como coordinadora de una fracción parlamentaria y con distintos compañeros, un consenso de ideas, de necesidades, tanto para nuestro estado como para el instituto, pero sobre todo con respetó mutuo, hoy mi voto será a favor, haciendo hincapié en que esos 187

millones extras que se podrán autorizar al presupuesto del instituto de elecciones y participación ciudadana, si bien pudiera verse aun excesivo, no voy a cuestionarlo más, y si lo menciono, es porque de aquí en adelante y en el desenvolvimiento del panorama electoral, si antes no había riesgo de no llevarse a cabo la elecciones, como esta legislatura dejó claro antes de que se aprobara esta ampliación de presupuesto, ahora con esta aprobación no tienen ningún, recalco ningún pretexto ciudadanos consejeros del instituto, para que existan anomalías y/o ilicitudes durante el desenvolvimiento del citado proceso electoral, y que de ser así el pueblo y esta ponencia legislativa no tengan duda tomara las acciones correspondientes. Para terminar hoy puedo afirmar que ha ganado el consenso de esta cámara y del instituto electoral, lo que da como consecuencia mejores resultados para los chiapanecos. Es cuanto Diputado Presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO DAVID FRANCISCO REYES RIVERA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputado presidente. Compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación público asistente buenas tardes. Las elecciones son un método formal para la distribución del poder público y la elección de representantes y gobernantes de un sistema político plural por medio del voto universal, libre secreto, periódico e igualitario. Son la fórmula mediante la cual las profundas diferencias de la ciudadanía en sociedades complejas se encuentran y se canalizan de forma participativa y pacífica para formar los poderes públicos. En la actualidad, la representación política y las elecciones son los medios para llegar a la adopción de decisiones que guían el rumbo de una nación, pues la elección sistemáticamente repetida es una modalidad del juicio sobre las decisiones, precisamente sobre los resultados de las decisiones ya tomadas y sobre los programas para las decisiones por tomar. En este sentido, para que la opinión de la ciudadanía acerca de la conformación de los poderes públicos y las decisiones por tomar sean efectivas, las elecciones deben ser libres, justas y competidas. Con esto, las elecciones cumplen con funciones esenciales para las democracias contemporáneas, tales como reflejar la confianza del electorado en representantes y gobernantes; y constituir cuerpos representativos, como lo es este poder soberano. Ahora bien, la preparación de las elecciones, comprende esa serie de fases que culminan con la jornada electoral, y el resultado es la renovación de los poderes públicos. Para ello se ha instituido organismos autónomos encargados de llevar a cabo cada uno de los pasos que permiten el ejercicio democrático, en febrero de 2014 la reforma político electoral, originó el nacimiento del instituto nacional electoral que se encargaría de las elecciones en el ámbito nacional y en los local se crearon los organismos públicos electorales, en nuestro estado se le denomina IEPC. El tema del presupuesto del IEPC, que recientemente ha sido noticia, es de interés público, y es por ello que las acciones, decisiones, temas y situaciones que afectan a la mayoría, debieron ser analizadas con detenimiento y exhaustivamente. Los recursos públicos no son ilimitados, mucho menos podemos permitir derroches innecesarios; la democracia no debe ser una carga para la sociedad, la democracia es el canal mediante el cual la población manifiesta su voluntad, y ratifica su confianza en las instituciones, este congreso

del estado consciente de la representatividad que ostenta, ha pugnado por que los recursos públicos sean optimizados. Por lo que ha legislado para garantizarlo. Es por ello y que en observancia de la legislación en la materia esta comisión de hacienda, al analizar y aprobar el dictamen que contiene el presupuesto asignado al instituto de elecciones y participación ciudadana, considero dos aspectos, la necesidad del instituto y las suficiencia presupuestal, por lo que delibero que el presupuesto que debía asignarse debería estar apegado a la realidad financiera del estado. Concluyo, Chiapas tendrá hoy para contar una nueva historia, en la que el sentir de la población es expresado verdaderamente a través de sus representantes, tendremos elecciones en donde los recursos públicos serán optimizados, y se aplicaran de manera eficiente y eficaz. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaría de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida la Diputada Secretaria agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "APROBADO CON TREINTA VOTOS A FAVOR... CORRANSE LOS TRAMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA MAGDA ELIZABETH JAN ARGUELLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL CENTRO PATRONAL DE CHIAPAS, SINDICATO PATRONAL COPARMEX CHIAPAS, CON LA FINALIDAD DE DESTINARLO PARA EL PROYECTO INTEGRAL DEL REFERIDO CENTRO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR LA DOCTORA MAGDA ELIZABETH JAN ARGUELLO, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA

GUTIÉRREZ, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE PROPUESTA PARA NOMBRAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL OFICIO, DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente dijo: "TURNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: "SE HAN INSCRITO PARA ASUNTOS GENERALES LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ESTADO DE DERECHO" Y EL DIPUTADO JESÚS ROMERO ALEMAN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CHIAPAS EL ESTADO MÁS SEGURO DEL PAÍS"; DIPUTADO PRESIDENTE".- Seguidamente el Diputado Presidente expreso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 5 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DE JESÚS OLVERA MEJÍA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA "ESTADO DE DERECHO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expreso: Con su permiso diputado presidente. Pido permiso para excederme de los cinco minutos porque se trata de un eje importante.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: "PERMISO CONCEDIDO POR ESTA PRESIDENCIA A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DIPUTADA".- Acto seguido la Diputada continuo con su intervención y expreso: Buenas tardes compañeros legisladores amigos periodistas público en general. El estado tiene la obligación de convertir el desorden social en una estructura sólida, en una organización estable y una institución firme como herencia y beneficio para las generaciones que viene a fortalecer las formas y procedimientos de una verdadera democracia, pues el mejor gobierno y el mejor régimen será el que mejor contenga en si mayor perfección intrínseca dentro de la realidad humana y el que se atrincheren las excelencias de la razón. Ángel Martínez Pineda. El estado ha venido orientado por un plan de desarrollo que al inicio de la administración del ejecutivo del estado, planteo para su administración el documento rector para lograr que se permitiera un estado de derecho. En ese plan nos garantizó que la seguridad pública, es la clave para garantizar la estabilidad el fortalecimiento democrático y la posibilidad de desarrollo de nuestra región, que la violencia e inseguridad en general afectan en conjunto de nuestra sociedad y deterioran severamente la calidad de vida de las personas y para quienes se sienten atemorizadas acosadas y vulnerables ante la amenaza

permanente de la victimización. Nos manifestó que la seguridad es elemento esencial en relación entre gobierno y sociedad, el compromiso del gobierno estatal es resguardar la seguridad de la población mediante el uso legítimo de sus atribuciones evitando el uso de la fuerza, para mantener el orden y paz social. Teniendo esta como última opción para el resguardo y garantía de la seguridad y garantías de la población chiapaneca. El gobierno es el primer obligado a cumplir y hacer cumplir la ley, de modo que exista un auténtico estado de derecho, considerando que todo esto es posible mediante el accionar eficiente de las dependencias encargadas de dicha función cuya labor este, y debe ser guiada por los principios de legalidad eficiencia honradez y principalmente respeto a los derechos humanos. Hoy desde esta tribuna, quiero preguntar como representante del pueblo donde esta esa seguridad?. Que han hecho las dependencias encargadas de mantener en realidad es objetivo y compromiso que nos propuso nuestro ejecutivo estatal Licenciado Manuel Velasco Coello, con tanto interés hace 5 años con el inicio de su sexenio. Deduzco que cuando el estado no actúa de forma inmediata para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos, no está logrando lo que el derecho exige para los ciudadanos que es, que tengamos bienestar social real, es decir un verdadero estado de derecho. Y no lo hago por ser retenida el día 29 de mayo de este año, solo por ser diputada pensando que en nosotros los legisladores esta la solución a esos problemas y conflictos. Ante la falta de cumplimiento de acciones prometidas por recursos desviados, a un pueblo necesitado de esas soluciones, luchando por un beneficio que les pertenece. No voy a culpar ni a señalar a ese grupo de ciudadanos preocupados lacerados desgastados de tantas promesas a quienes les han quitado lo que les corresponde, quiero exigirle a la autoridad a la que le corresponde darle solución es al presidente municipal Martin Díaz Díaz. Les hago un exhorto a las administraciones locales 122 municipales procuren, protejan, actúen y soliciten al poder ejecutivo la coadyuvancia para no propiciar medios violentos de coacción en sus municipios, lamentablemente la sociedad la utiliza para la aplicación de la ley, una ley que ustedes mismos han incumplido por ello se manifiestan en las calles, tomas violentas de edificios y por su puesto la retención de funcionarios y civiles en símbolo de desobediencia civil, pidiendo el cumplimiento de las promesas de sus gobernantes. Ellos han considerado más eficaz ante la indiferencia del aparato político, que los representa pero sobre todo por el incumplimiento del aparato político municipal, que es el primer órgano y el más cercano que debe dar solución eficaz a estas personas. Dejo muy claro que mi participación no es un discurso ni una queja, es un llamado a ese gobierno municipal que se ha olvidado que tiene un compromiso con su gente, que no se nos olvide que los políticos debemos hacer política dentro del margen de la ley, nuestras acciones deben ser dirigidas en beneficio de los ciudadanos a los que representamos, no al beneficio propio, deben ser verdaderos no engañar dando promesas falsas que al final nos incumplen porque son irreales. Caer en excesos como gobernantes, como funcionarios, como representantes de la sociedad es lo que ocasiona este tipo de actos, debemos actuar conforme a nuestras competencias, debemos ejercer el poder dentro de las normas que nos permitan rendir cuentas claras a la sociedad, cumplir con los compromisos reales, no retener al pueblo como si estuviéramos haciéndoles un favor. Si realmente construyéramos ese estado de derecho lograríamos una riqueza social y una mejoría en las condiciones más necesitadas de la población. Es preocupante, denigrante, inseguro estar expuesto a este tipo de consecuencias, si compañeros

legisladores "consecuencias", porque no voy a condenar un acto que es una consecuencia de los actos de un gobernante que promete lo que no ha podido cumplir. La política interna del estado debe intervenir de inmediato, no voy a condenar a esas personas que tiene años esperando una solución a sus problemas. Solicito al ejecutivo estatal de solución inmediata a través de su municipio y exijo se le haga cumplir con los compromisos hechos con ese grupo de personas que hoy han tomado una consecuencia como la única herramienta para la respuesta a sus necesidades, escuche la voz imperiosa de esas personas pidiendo el cumplimiento de las acciones de su gobierno, y estoy cumpliendo siendo la porta voz de ellas, porque me aflige me ocupa que exista inseguridad y una total indiferencia a la falta del estado de derecho hasta este día, en la que todos somos parte de la gobernabilidad de Chiapas, si no hacemos estamos destruyéndolos y además estamos afectando la economía cuyo instrumento es factor fundamental para la conservación de nuestra riqueza social, la producción el turismo y muchos factores que incrementan el modelo económico de nuestro estado y que dependen de la seguridad del libre tránsito como garantía. No podemos quedarnos callados ante la condición necesaria del desarrollo social estamos a meses de terminar esta administración y nuestro compromiso es seguir reafirmando el bienestar de nuestros representados para que no seamos ineficientes y accionantes del abuso de poder. Compañeros legisladores, un verdadero estado de derecho se construye cuando damos solución a los problemas de nuestros ciudadanos, les damos mecanismos para que puedan acceder a la justicia, a la equidad, al trabajo, a la educación, a la seguridad y a todo aquello que les permita extender su voluntad ciudadana y ser atendidos con prontitud. En otras palabras el estado de derecho exige entender los límites del propio estado y hoy también exigen entender nuestro límites como gobernantes. Aristóteles decía que las leyes deben ser conforme a cada sistema de gobierno y platón señalaba que todo gobierno debe ser imagen de la justicia. Entonces si queremos que la sociedad se compromete conforme a lo establecido en las leyes, entonces actuemos conforme a nuestras competencias. Hablar de estado de derecho sin hablar de democracia es negarla. La autonomía del ciudadano tiene los límites que las propias leyes les señalen, pero hay que cumplir con los principales retos a seguir del estado, como salvaguardar los derechos fundamentales de todo ciudadano y cumplir con lo que hemos prometido, el mayor control al ejercicio del poder nos lleva a un estado con capacidad de dirimir pacíficamente los conflictos que resultan de la interacción social. Solicito a nuestro señor Gobernador Manuel Velasco Coello, llamar a cuentas a los presidentes municipales que han dejado tirado a los ayuntamientos. Tuxtla Gutiérrez: Fernando Castellanos. Y otros tantos en la gran lista que no han cumplido haciendo llegar los recursos a quienes debieron de haber llegado, dejando pendiente la administración municipal por contender en nuevos cargos políticos. Pijijiapan con Aristeo Trinidad que pretende reelegirse. La política también es estado de derechos y Chiapas exige un alto a la corrupción, alto a las presiones, alto a las amenazas, alto al desvío de recursos, alto a la ingobernabilidad, exige el respeto a la ciudadanía, es parte de estado de derecho mantener nuestra democracia alto al juego de sucios políticos que con tal de alcanzar el poder pretenden manipular las instituciones y han dejado en el abandono total a sus gobernados y en completa ruina las arcas de la ciudad, y de los pueblos ante tanta tranza que han hecho con los recursos del estado; y aun así se atreven a seguir engañando a la sociedad chiapaneca. Con sus acciones estos políticos en

afán de alcanzar el poder han violentado las leyes, los derechos humanos, han violentado las instituciones y se han burlado del pueblo. Le solicito a nuestro gobernador Manuel Velasco Coello, la transparencia, la generalidad la legitimidad y la imparcialidad con un alto a la influencia en la toma de decisiones de la manipulación sutil de candidatos que solo tiene caprichos de poder. Respetemos el estado de derecho porque en ese respeto está basado el desarrollo de nuestro estado y la paz social. Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente dijo: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JESÚS ROMERO ALEMAN, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON EL TEMA "CHIAPAS EL ESTADO MÁS SEGURO DEL PAÍS".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Gracias y con su permiso señor diputado presidente., Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, amigos de los medios de comunicación y público en general. Muy buenas tardes. Hoy nos desayunamos con la muy estimulante noticia en todas las primeras e interiores planas de los periódicos que nuestro querido estado de Chiapas, es el más seguro del país, según cifras de la organización ciudadana semáforo delictivo. No quise dejar pasar desapercibida esta oportunidad pues lograra estar por debajo de cifras de la medida nacional de cada cien mil habitantes, desde 10 hasta 15 lugares de esta media no es tarea que se deba considerar a la ligera. Ciertos muchos son los conceptos que se toman en consideración feminicidios, robo a comercio, a casa habitación, asalto a particulares etc. Pero debe destacar en materia de secuestros nuestro estado registro el 0.1% por debajo de los estados de Tabasco y Oaxaca. Importante en delitos de alto impacto, según las mediciones de la Organización Ciudadana Semáforo Delictivo. El estado de Chiapas supero al estado de Yucatán quien era considerado como el estado más seguro de México. Por todo lo anterior y es el origen que justifica esta noticia con esta intervención hago un merecido reconocimiento al liderazgo de nuestro gobernador Manuel Velasco Coello, quien ha sabido promover y respetar el equilibrio de poderes para conjuntar tareas y esfuerzos siempre con la visión de mejorar las condiciones de vida de las y los chiapanecos, también a los mecanismos de impartición de justicia que cada día se perfeccionan y a la gran capacidad del cuerpo legislativo de quienes en otras legislaturas han sabido con gran visión y convicción conducir los procesos para la elaboración y aprobación de leyes más justas, pero también más severas para lograr una sociedad más equilibrada, equitativa, organizada y vivible. Por lo que respecta a la sexagésima legislatura mi justo reconocimiento a quienes han tenido el privilegio de conducir los trabajos de esta mesa directiva y a quien hoy nos dirige y conduce atinadamente impulsándonos y motivando a seguir trabajando con más empeño dedicación y a dar mejores resultados para cumplir cabalmente con la responsabilidad que el pueblo chiapaneco nos ha conferido. Termino diciendo que es un orgullo ser chiapaneco, por eso. Que viva Chiapas!! Es cuanto diputado presidente.- Al finalizar la intervención del legislador, el Diputado Presidente dijo: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA"... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA

PRÓXIMA SESIÓN".- La legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y expresó:
"LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.-----

Al finalizar su lectura, la Diputada Secretaria expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADO PRESIDENTE".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 5 DE JUNIO DE 2018, A LAS TRECE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS". (Toco el timbre).-----

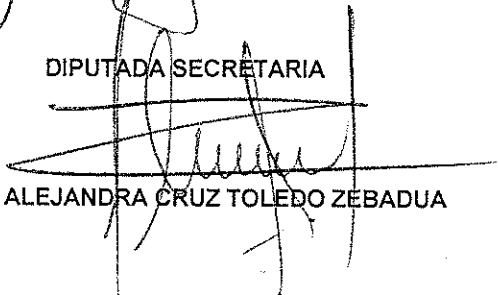
DIPUTADO PRESIDENTE


WILLIAMS OSWALDO OCHOA GALLEGOS

DIPUTADA SECRETARIA


ELIZABETH ESCOBEDO MORALES

DIPUTADA SECRETARIA


ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADUA

JLRR/SEC/DDS.